Dirección de Apoyo

RESOLUCIÓN DA Nº 228

POR LA CUAL SE CANCELAN PROCESOS LICITATORIOS Y PROGRAMAS ANUALES DE CONTRATACIONES (PAC´s) DEL EJERCICIO FISCAL 2013, CORRESPONDIENTES A LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA – UOC Nº 2 (SET).

Asunción, 24 JUL 2013

VISTOS: La Resolución DA N° 31, de fecha 7 de Febrero de 2013, *"POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES AD REFERENDUM, SE HOMOLOGAN LAS RESOLUCIONES DA Nºs. 434/2012, 509/2012, 538/2012 Y 21/2013 Y SE MODIFICA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES AD REFERENDUM DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA-UOC Nº 2, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2013.*

La Resolución DA N° 485, de fecha 20 de Noviembre de 2012, *"POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 27/2012, PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA SISTEMA DE ARCHIVO DESLIZANTE PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA, CUYO N° DE ID ES EL 240.938 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL MISMO".*

La Resolución DA N° 169, de fecha 14 de junio de 2013, *"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO MH-SET N° 10/2013, POR MUTUO ACUERDO, CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCIÓN Y LA EMPRESA NM DISEÑOS DE NELIDA AIDEE MENDOZA RUFINELLI, PARA LA ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA SISTEMA DE ARCHIVO DESLIZANTE PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EN EL MARCO DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 27/2012 (ID N° 240.938)"*

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo

Cesar Daniel Ibarrola Cano
Director de Apoyo

Dirección de Apoyo

RESOLUCIÓN DA Nº 228

POR LA CUAL SE CANCELAN PROCESOS LICITATORIOS Y PROGRAMAS ANUALES DE CONTRATACIONES (PAC´s) DEL EJERCICIO FISCAL 2013, CORRESPONDIENTES A LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA – UOC Nº 2 (SET).

La Resolución DA N° 125, de fecha 8 de Mayo de 2013, "POR LA CUAL SE HOMOLOGA PARCIALMENTE LA RESOLUCION DA N° 54/2013 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL PROGRAMA ANUAL DE CONTRATACIONES DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA - UOC Nº 2 – SET, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2013"

La Resolución DA N° 136, de fecha 17 de Mayo de 2013 "POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 09/2013 "SERVICIO TÉCNICO PARA EL MONITOREO DE LOS SERVICIOS CRÍTICOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA", CUYO N° DE ID ES EL 258.151 Y SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES DEL MISMO"

La Resolución DA N° 217, de fecha 15 de julio de 2013, *"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO MH-SET N° 26/2013, POR MUTUO ACUERDO, CELEBRADO ENTRE LA INSTITUCIÓN Y LA EMPRESA NETVISIÓN S.A., PARA EL SERVICIO TÉCNICO PARA EL MONITOREO DE LOS SERVICIOS CRÍTICOS DE LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 06/2013 (ID N° 258.151)"*

CONSIDERANDO: Que, en el Artículo 31 de la Ley N° 2051/03, *Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudieran ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las*

César Daniel Ibarrola Cano
Director de Apoyo

RESOLUCIÓN DA Nº 228

POR LA CUAL SE CANCELAN PROCESOS LICITATORIOS Y PROGRAMAS ANUALES DE CONTRATACIONES (PAC´s) DEL EJERCICIO FISCAL 2013, CORRESPONDIENTES A LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA – UOC Nº 2 (SET).

municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna.
Asimismo, la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) podrá ordenar la cancelación de la licitación pública, como consecuencia de la resolución de una protesta.

Que, el Decreto Nº 5.826 de fecha 28 de junio de 2005, por el cual se autoriza al Subsecretario de Estado de Tributación, a dictar en representación del Ministerio de Hacienda, los Actos Administrativos referidos a reconocimiento de Derechos Subjetivos.

Que, la Resolución M.H. Nº 4, de fecha 12 de enero de 2012, en su Artículo 4° establece: "*Autorizar al titular de la Dirección de Apoyo, dependiente de la Subsecretaría de Estado de Tributación, de este Ministerio, a suscribir en carácter supletorio, las aprobaciones, modificaciones y reprogramaciones de PAC; así como, los documentos de aprobación y adjudicación en todas las modalidades de contratación, los contratos derivados de dichas adjudicaciones y las modificaciones de los mismos si las hubiere, todo ello conforme lo dispone la Ley 2.051/2003, el Decreto Reglamentario 21.909/2003 y demás disposiciones legales vigentes*".

Que, la misma Resolución, en su Artículo 5° establece: "*Autorizar a la UOC Nº 1 - Central y a la UOC Nº 2 – SET, la elaboración de sus respectivos Programa Anual de Contrataciones (PAC), conforme a los programas presupuestarios aprobados por la Ley de Presupuesto General de la Nación*".

Que la Resolución M.H. N° 79, de fecha 1 de febrero de 2013, en su Artículo 1° establece: "*Modificar el Artículo 5° de la Resolución MH N° 4 de fecha 12 de enero de 2012, el cual queda redactado de la siguiente manera:*

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
Dirección de Apoyo

César Daniel Ibarrola Cano
Director de Apoyo

RESOLUCIÓN DA Nº 228.

POR LA CUAL SE CANCELAN PROCESOS LICITATORIOS Y PROGRAMAS ANUALES DE CONTRATACIONES (PAC´s) DEL EJERCICIO FISCAL 2013, CORRESPONDIENTES A LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA – UOC Nº 2 (SET).

Artículo 5° *"Autorizar a la UOC Nº 1 - Central y a la UOC Nº 2 – SET, la elaboración de sus respectivos Programa Anual de Contrataciones (PAC), conforme a los programas presupuestarios aprobados por la Ley de Presupuesto General de la Nación".*

Establecer que la UOC N° 1 – Central realizará en forma consolidada a nivel Institucional, los siguientes llamados:

a-) Contratación de seguro médico y odontológico
b-) Servicios de sepelio; y
c-) Servicio de telefonía móvil para Ministro y Viceministros."

POR TANTO

EL DIRECTOR DE APOYO

RESUELVE

Art. 1° **Cancelar** los Procesos Licitatorios que afectan a la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda – UOC N° 2 (SET), conforme al Anexo de la presente Resolución.

Art. 2º **Cancelar** los Programas Anuales de Contrataciones (PAC´s) que afectan a la Subsecretaría de Estado de Tributación del Ministerio de Hacienda – UOC N° 2 (SET), conforme al Anexo de la presente Resolución.

Art. 3º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar.

CÉSAR DANIEL IBAROLA CANO
Director de Apoyo

Dirección de Apoyo

ANEXO DE LA RESOLUCIÓN DA N° 228.

N°	PAC	DESCRIPCIÓN DEL PAC
1	240938	ADQUISICIÓN DE MUEBLES PARA SISTEMA DE ARCHIVO DESLIZANTE PARA LA SUBSECRETARÍA DE ESTADO DE TRIBUTACIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA
2	258151	SERVICIO TECNICO PARA EL MONITOREO DE LOS SERVICIOS CRITICOS DE LA SUBSECRETARIA DE ESTADO DE TRIBUTACION DEL MINISTERIO DE HACIENDA

MINISTERIO DE HACIENDA
Subsecretaría de Estado de Tributación
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
PAZ Y JUSTICIA
Dirección de Apoyo

César Daniel Ibarrola Cano
Director de Apoyo